

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2025 - 8:41:34 AM



Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MONVIU S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901898460-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-802985-12
Fecha de matrícula: 14 de Diciembre de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de Diciembre de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 55 # 77 C - 100 Conjunto residencial bali Apartamento 303
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: hola.monviu@gmail.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2025 - 8:41:34 AM



Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1: 3223301379
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 A # 32 - 57
Municipio: RIONEGRO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: hola.monviu@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3223301379
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MONVIU S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2024, con el No.48394 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MONVIU S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita.

La empresa tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1.Plataforma digital de intermediación en servicios de alojamiento y hospedaje: Desarrollar, operar y gestionar una plataforma en línea destinada a la intermediación entre personas que buscan alojamiento y propietarios de inmuebles, ofreciendo opciones de alquiler temporal o

Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

permanente de viviendas, apartamentos, habitaciones, casas rurales, hostales, cabañas, y otros tipos de espacios de hospedaje, tanto en Colombia como en el extranjero.

2.Servicios de reserva y gestión de alojamientos turísticos: Brindar servicios de reserva, pago, gestión de disponibilidad y confirmación de alojamientos turísticos a través de medios electrónicos, incluyendo la provisión de herramientas para la gestión de calendarios, tarifas, políticas de cancelación y contacto entre anfitriones y huéspedes.

3.Promoción y comercialización de experiencias turísticas: Desarrollar ofrecer servicios adicionales como actividades turísticas, experiencias locales, excursiones, guías, transporte, reservas en restaurantes, y actividades recreativas, dentro de los destinos turísticos que se encuentran en la plataforma, con el fin de enriquecer la estancia. del usuario y promover el turismo local.

4.Plataforma de evaluación y comentarios de usuarios: Facilitar la interacción entre los usuarios de la plataforma a través de sistemas de valoraciones y comentarios, donde tanto los huéspedes como los anfitriones puedan evaluar sus experiencias, creando un ambiente de confianza y transparencia en la relación comercial.

5.Servicios relacionados con el turismo y la hospitalidad: Brindar consultoría y servicios de asesoría en el ámbito del turismo, incluyendo estrategias de marketing digital, gestión de reputación en línea, optimización de tarifas y disponibilidad de los alojamientos, y la capacitación de anfitriones en aspectos relacionados con la hospitalidad y la gestión de propiedades.

6.Desarrollo de tecnología aplicada al turismo: Desarrollar, implementar, mantener y actualizar software, aplicaciones móviles, plataformas web y sistemas de pago electrónicos que permitan facilitar la búsqueda, reserva, pago y gestión de alojamientos turísticos, así como otros servicios vinculados al sector de la hospitalidad y el turismo.

7.Gestión de publicidad y promoción en el sector turístico: Realizar actividades de publicidad, promoción y marketing tanto para los alojamientos ofrecidos en la plataforma como para actividades turísticas y experiencias locales, a través de medios digitales, redes sociales,

Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, campañas de marketing de afiliados y otros canales publicitarios.

8.Servicios financieros y de pago relacionados con la actividad: Gestionar servicios financieros para la recepción de pagos, cobros y transferencias entre huéspedes y anfitriones, incluyendo la intermediación en pagos, reembolsos y liquidaciones, así como la implementación de medidas de seguridad y protección de pagos electrónicos.

9.Alianzas estratégicas y acuerdos con otras plataformas y entidades: Establecer alianzas comerciales, acuerdos o asociaciones con otras plataformas, agencias de viajes, proveedores de servicios turísticos, hoteles, operadores de transporte y entidades relacionadas con la industria del turismo, con el fin de ofrecer un catálogo diversificado de servicios y mejorar la experiencia del usuario.

10.Actividades conexas y complementarias: Desarrollar cualquier otra actividad que sea complementaria o conexas con el objeto social principal, y que favorezca el cumplimiento de los fines relacionados con la prestación de servicios turísticos y de alojamiento, tanto en el ámbito nacional como internacional.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA
CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

PROHIBICIONES

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$10.000.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2025 - 8:41:34 AM



Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO
Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL PAGADO
Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

SUPLENTE: El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a

Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c)Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d)Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e)Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f)Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g)Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h)Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i)Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j)Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k)Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l)Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m)Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2025 - 8:41:34 AM



Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES

El representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2024, con el No.48394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES AGUIRRE	C.C. 1.118.569.065
	FRANCO	
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIANA RAMIREZ ORTIZ	C.C. 1.125.275.416

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310

Actividad secundaria código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2025 - 8:41:34 AM



Recibo No.: 0028079968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kPtaknIhWpXmnhdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros